

## **ANUNCIO DE VACANTES PARA EL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES**

Por la presente, se convoca un período de matrícula exclusivo para cubrir **dos vacantes** en el curso de *Certificado de Profesionalidad de Atención socio sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales* en el CEPA Plasencia, de acuerdo con el punto séptimo de la [CIRCULAR de 31 de mayo de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo, por la que se convoca el proceso de admisión del alumnado en las actuaciones de Formación Profesional Integrada a ejecutar en el curso académico 2023/2024.](#)

- Las personas interesadas deberán cumplimentar el impreso de matrícula y presentar la documentación acreditativa en la secretaría del CEPA Plasencia el día **11 de diciembre**, en horario de **9:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:00**.
- La adjudicación de las dos plazas vacantes y la constitución de la lista de espera se regirá por el **número de registro de entrada en el centro**.
- El día **12 de diciembre** se publicará la lista de personas admitidas y excluidas, además de la lista de espera, en el tablón de anuncios del centro.
- La incorporación al curso se producirá el **13 de diciembre**.
- Los **requisitos de acceso** vienen determinados por el punto tercero de la *Circular de 31 de mayo*:
  - Todo el alumnado de estas enseñanzas debe cumplir los 16 años antes del 31 de diciembre de 2023.
  - Además de lo anterior, los requisitos de acceso serán los establecidos para cada uno de los niveles en el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad. Es decir:
    - Para el alumnado que quiera cursar certificados de profesionalidad de nivel 2:
      - o Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
      - o Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2.
      - o Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional.
      - o Cumplir el requisito académico de acceso a ciclos formativos de grado medio o haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
      - o Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
      - o Tener las competencias clave necesarias, de acuerdo con lo recogido en el anexo IV del R.D. 34/2008 para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad.

En Plasencia, a 5 de diciembre de 2023

La directora

Fdo.: María Lorena Colombo López